

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

ORDEN

DISTRITO

DISTRITO

TIERRA DEL FUEGO

DOMICILIO LEGAL:

Moyano N° 548

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Partido Político

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 08/04/1983

CÓDIGO

154

CUIT N°:

30670650266

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:

24

INICIADO EL:

01/01/2017

ESTADOS CONTABLES AL :

31/12/2017

CÓDIGO SEGURIDAD

cc4ac8cad0

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVO

		Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:4)	32.876,12	66.857,45
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:5)	435.632,61	363.579,12
OTROS CRÉDITOS CORRIENTES	(Nota N°:6)	47.061,35	20.196,54
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		515.570,08	450.633,11
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
BIENES DE USO - NO CORRIENTES	(Anexo N°:I)	390.495,08	287.666,17
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		390.495,08	287.666,17
TOTAL DEL ACTIVO		906.065,16	738.299,28
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2017	31/12/2016
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES	(Nota N°:7)	0,00	3.356,09
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		0,00	3.356,09
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		0,00	3.356,09
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Respectivo		906.065,16	734.943,19
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		906.065,16	734.943,19
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		906.065,16	738.299,28

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°II)	72.053,49	37.069,15
OTROS RECURSOS	(Anexo N°II)	649.576,96	547.414,45
TOTAL RECURSOS		721.630,45	584.483,60
<u>GASTOS</u>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°III)	587.384,56	440.846,77
TOTAL GASTOS		587.384,56	440.846,77
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	(Anexo N°IV)	-19.884,92	-16.587,35
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		114.360,97	127.049,48
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		114.360,97	127.049,48

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2017

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2017	31/12/2016
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	734.943,19			734.943,19	607.893,71
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores	56.761,00			56.761,00	
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	114.360,97			114.360,97	127.049,48
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	906.065,16	0,00	0,00	906.065,16	734.943,19

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 17/07/2018

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
Efectivo al inicio del ejercicio	66.857,45	
Total de efectivo al inicio	<u>66.857,45</u>	<u>99.220,91</u>
Efectivo al cierre del ejercicio	32.876,12	
Total de efectivo al cierre	<u>32.876,12</u>	<u>66.857,45</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>-33.981,33</u>	<u>-32.363,46</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Ingresos por Aportes	676.224,15	
Otros Ingresos	3.249,00	
Total	<u>679.473,15</u>	<u>559.170,27</u>
Aplicaciones		
Pago de Bienes y Servicios	583.765,93	
Pago por Compra de Bienes Anexo I	129.688,55	
Total	<u>713.454,48</u>	<u>591.533,73</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>-33.981,33</u>	<u>-32.363,46</u>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2017

comparativo con el ejercicio anterior

ANEXO BIENES DE USO

CONCEPTO	VALORES DE ORIGEN					AMORTIZACIONES						VALOR RESIDUAL ACTUAL	VALOR RESIDUAL ANTERIOR
	Al Inicio Ejercicio	Altas del Ejercicio	Aumento por Revalúo Técnico	Bajas del Ejercicio	Al Cierre Ejercicio	Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Aumento por Revalúo Técnico	Bajas del Ejercicio	Del Ejercicio		Acumuladas al Cierre del Ejercicio		
									%	Importe			
Terrenos	26.230,57	0,00	0,00	0,00	26.230,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.230,57	26.230,57
Edificios	261.695,20	0,00	0,00	0,00	261.695,20	62.801,44	0,00	0,00	2,00	5.233,90	68.035,34	193.659,86	198.893,76
Muebles y Útiles	116.980,56	83.263,28	0,00	0,00	200.243,84	78.577,73	0,00	0,00	10,00	14.076,38	92.654,11	107.589,73	38.402,83
Instalaciones	40.114,27	5.300,00	0,00	0,00	45.414,27	15.975,26	0,00	0,00	10,00	4.232,26	20.207,52	25.206,75	24.139,01
Equipos de Computación	0,00	38.925,27	0,00	0,00	38.925,27	0,00	0,00	0,00	20,00	3.243,77	3.243,77	35.681,50	0,00
Otros Bienes de Uso													0,00
Sede Ushuaia	0,00	2.200,00	0,00	0,00	2.200,00	0,00	0,00	0,00	20,00	73,33	73,33	2126,67	
TOTALES	445.020,60	129.688,55	0,00	0,00	574.709,15	157.354,43	0,00	0,00		26.859,64	184.214,07	390.495,08	287.666,17

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 17/07/2018

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Anexo N°: II

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2017

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	OTROS RECURSOS	Total Ejercicio al 31/12/2017	Total Ejercicio al 31/12/2016
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	72.053,49		72.053,49	37.069,15
Otros Recursos			649.576,96	547.414,45
Aportes Camara del Senado		207.435,69		
Aportes Legislatura Provincial		381.687,41		
Aportes Concejo Deliberante		56.487,06		
Aportes Voluntario afiliado Ushuaia		717,80		
Otros Ingresos - Dtos. Obtenidos		3.249,00		
Totales del período actual	72.053,49	649.576,96	721.630,45	584.483,60
Totales del período anterior	37.069,15	547.414,45		584.483,60

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 17/07/2018

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2017

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2017	Total Ejercicio al 31/12/2016
Honorarios Profesionales	23.300,00	23.300,00	8.440,00
Gastos de Elecciones Internas	35.000,00	35.000,00	0,00
Gastos de Reuniones y Congresos	129.448,59	129.448,59	2.547,60
Gastos de Administración	140,00	140,00	0,00
Amortizaciones Edificios	5.233,90	5.233,90	5.233,90
Amortizaciones Muebles y Útiles	14.076,38	14.076,38	11.552,39
Amortizaciones Equipos de Computación	3.243,77	3.243,77	0,00
Amortizaciones Instalaciones	4.232,26	4.232,26	4.011,43
Amortizaciones Otros Bienes de Uso		73,33	0,00
Cafetera	73,33		
Papelería e Impresiones	35.340,00	35.340,00	0,00
Gastos de Oficina	3.575,00	3.575,00	2.901,00
Gastos de Mantenimiento	130.182,14	130.182,14	43.576,93
Servicios Públicos	44.591,60	44.591,60	52.096,57
Limpieza	4.883,69	4.883,69	3.219,74

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 17/07/2018

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2017

comparativo con el ejercicio anterior

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2017	Total Ejercicio al 31/12/2016
Propaganda y Difusión Institucional	14.198,00	14.198,00	33.000,00
Movilidad y Viáticos	0,00	0,00	19.789,25
Gastos de Representación Institucional	0,00	0,00	39.475,92
Impuestos, Tasas y Contribuciones	27.547,04	27.547,04	12.202,06
Gastos de Internet y Tv	10.210,68	10.210,68	15.729,76
Otros Gastos de Desenvolvimiento Institucional		102.108,18	187.070,22
Telefonia y Celulares	23.273,27		
Insumos Varios	56.277,91		
Servicios Recibidos	17.300,00		
Fletes y Transporte	5.100,00		
Correo	157,00		
Totales del período actual	587.384,56	587.384,56	440.846,77
Totales del período anterior	440.846,77		440.846,77

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 17/07/2018

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
Resultados financieros y por tenencia positivos		
TOTAL	0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Intereses Pagados	188,57	43,48
Gastos Bancarios	19.696,35	11.975,56
Otros Resultados Financieros y por Tenencia Negativos	0,00	4.568,31
TOTAL	19.884,92	16.587,35
Resultados financieros y por tenencia netos	-19.884,92	-16.587,35

ANEXO RECURSOS

	Importe
Fondo Ministerio del Interior	72.053,49
Fondos Camara del Senado	207.435,69
Fondos Legislatura Provincial	381.687,41
Fondos Concejo Deliberante	56.487,06
Fondos por Aportes Voluntarios Afiliado Ushuaia	717,80
Otros Ingresos - Dtos. Obtenidos	3.249,00
	<hr/>
TOTAL	721.630,45

ANEXO: GASTOS DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL - RIO GRANDE

	Importe
Honorarios	23.300,00
Imprenta y Librería	18.690,00
Insumos Varios	4.808,00
Insumos de Computación	3.185,00
Eventos y Agasajos	39.600,00
Publicidad y Propaganda	8.198,00
Mantenimiento de Bienes de Uso	57.789,53
Comunicaciones - Internet	5.283,94
Comisiones y Gastos Bancarios	4.015,15
Impuesto al Cheque Ley 25.413	483,49
Energía Eléctrica	21.423,54
Agua y Gas	8.515,65
Movilidad - Transporte - Combustible	5.000,00
Servicios Municipales	3.028,65
Gtos. Campaña Elección Interna	35.000,00
	<hr/>
TOTAL	238.320,95

ANEXO: GASTOS DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL - USHUAIA

	Importe
Teléfonos, Celulares e Internet	23.273,27
Imprenta y Librería	16.650,00
Insumos Varios	51.469,91
Insumos de Computación	390,00
Eventos y Agasajos	89.848,59
Servicios de terceros recibidos	17.300,00
Publicidad y Propaganda	6.000,00
Gastos Generales de Administración	297,00
Mantenimiento de Bienes de Uso	72.392,61
Comunicaciones - Internet	4.926,74
Comisiones y Gastos Bancarios	9.051,97
Impuesto al Cheque - Ley 25.413	6.145,74
Intereses Perdidos	188,57
Energía Eléctrica	10.518,96
Agua y Gas	4.133,45
Movilidad - Transporte - Combustible	100,00
Limpieza	4.883,69
Servicios Municipales	24.518,39
	<hr/>
TOTAL	342.088,89

ANEXO: CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EJERCICIO

		Importe
Ingresos por Aportes Partidarios del Ejercicio		718.381,45
Saldo de la Cuenta Créditos	Menos:	-98.918,30
Ajuste Rdo. Ej. Anteriores - Aportes Deveng. ej. Anterior	Mas:	56.761,00
		<hr/>
	TOTAL	<u>676.224,15</u>

ANEXO: PAGO DE BIENES Y SERVICIOS

		Importe
Egresos del Ejercicio		580.409,84
Saldo Cuentas por Pagar	Mas:	<u>3.356,09</u>
	TOTAL	<u>583.765,93</u>

NOTAS**Nota N°: 1****MODELO DE PRESENTACION**

Los estados contables han sido elaborados a partir de la rendición de tickets y facturas por los gastos realizados durante el ejercicio, extractos bancarios y resúmenes informados por el Concejo Deliberante y la Legislatura Provincial en cuanto a depósitos descontados por este concepto a los funcionarios y agentes obligados estatutariamente a realizar el aporte al Partido.

Los estados contables se exponen de acuerdo con los lineamientos de Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 17 y 19 de la F.A.C.P.C.E. y sus modificatorias aprobadas por resoluciones del Consejo Superior N° 01/97, 02/97 y 21/01 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, y considerando las Resoluciones Técnicas N° 39 y 40, aprobadas por asamblea de matriculados celebrada en fecha 15/11/2013 y Resolución C.S. N° 84/14 de fecha 14/11/2014, respectivamente, en forma comparativa al 31 de diciembre de 2016. Asimismo, se hace uso de las dispensas otorgadas a entes pequeños por Anexo A de la Resolución Técnica N° 17 y Resolución Técnica N° 18 y demás normas que rigen al respecto.

En igual sentido, se aplican las normas de la Resolución Técnica N° 37 emitida por FACPCE, sobre "normas de auditoria, revisión y otros encargos de aseguramientos, certificación y servicios relacionados", la cual fuera aprobada por Resolución N° 77/13 del Consejo Superior del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego.

Nota N°: 2**CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN**

Los estados financieros han sido expresados en moneda homogénea de acuerdo con lo dispuesto por la sección 3.1 de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), norma contable general en materia de reconocimiento y medición. Se considera además la Resolución JP N° 879/17 de F.A.C.P.C.E.

En caso de que en el futuro próximo la variación del índice de precios internos mayoristas publicado por el INDEC sufra una variación superior al 100% acumulado en tres años, será necesario reanudar el ajuste por inflación sobre los estados contables del partido. En ese caso, se reconocerán de acuerdo con lo establecido en las normas contables, los efectos de la inflación desde el momento en que se discontinuo el ajuste por inflación, pudiendo ser necesario ajustar los resultados de los ejercicios anteriores.

Con respecto a los resultados financieros y por exposición a la inflación, se ha seguido el siguiente tratamiento:

- Los resultados financieros, por tenencia y por exposición a la inflación se exponen en forma conjunta.
- No se han segregado los componentes financieros implícitos contenidos en las partidas de resultados y de activos y pasivos por carecer de significatividad.

Nota N°: 3**CRITERIOS DE VALUACIÓN****3.1 CAJA Y BANCOS**

A su valor nominal al cierre del ejercicio.

3.2 BIENES DE USO

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda del mes de septiembre de 2003 de acuerdo con las normas contables vigentes. La amortización de los Bienes de Uso ha sido calculada por el método de línea recta, y se ha aplicado una tasa anual suficiente para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden sus precios corrientes de plaza y/o sus valores de utilización económica.

3.3 PATRIMONIO NETO

Se expresa de la siguiente forma:

- Capital Social: a su valor nominal
- Ajuste del Capital: surge, como diferencia entre el capital a valores históricos y el capital reexpresado a moneda del mes de septiembre de 2003.
- Resultados no asignados: a su saldo inicial reexpresado en moneda de septiembre de 2003 de acuerdo con las normas contables vigentes más el resultado del período que surge por diferencia entre activos y pasivos ajustados menos el capital social ajustado.

Nota: 4 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
1.1.01.00	Caja	0,00	3.500,27
1.1.04.00	BANCOS	32.876,12	39.101,01
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	32.876,12	39.101,01
	Banco Tierra del Fuego Cuenta :00017203108	32.876,12	
1.1.05.00	Otras Disponibilidades	0,00	24.256,17
TOTAL		32.876,12	66.857,45

Nota: 5 - CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS		Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
1.3.01.01	Aportes Públicos para Desarrollo Institucional a Cobrar	435.632,61	363.579,12
	Fondo Partidario Permanente Ley 26.215 Ej. anteriores	363.579,12	
	Fondo Partidario Permanente Ley 26.215 Disp. 65/2017	72.053,49	
TOTAL		435.632,61	363.579,12

Nota: 6 - OTROS CRÉDITOS CORRIENTES		Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
1.4.01.01	Aportes Privados a Cobrar	47.061,35	20.196,54
TOTAL		47.061,35	20.196,54

Nota: 7 - DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES		Ejercicio al 31/12/2017	Ejercicio al 31/12/2016
2.1.01.11	Otras Deudas Operativas	0,00	3.356,09
TOTAL		0,00	3.356,09

INFORME DEL AUDITOR

Sres.
"MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO"
C.U.I.T N° 30-67065026-6
Moyano N° 548 – Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos del Movimiento Popular Fueguino, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y los anexos I a IX.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

1. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

2. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. He llevado a cabo mi tarea de conformidad con las normas de la RT37 de la FACPCE, aprobadas por Resolución N° 77/13 del Consejo Superior del C.P.C.E.T.F.. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables están libres de incorrección significativa.

Una auditoría conlleva la aplicación de ciertos procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la entidad de los estados contables, con el exclusivo fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados contables.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

3. Opinión favorable sin salvedades

En mi opinión, los estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Movimiento Popular Fueguino al 31 de diciembre de 2017, así como de sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y su flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados contables mencionados en el apartado introductorio surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales e

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Ejercicio iniciado el 01/01/2017 y finalizado el 31/12/2017

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.